Consejo para la transparencia alerta: 30% de comunas no tiene Plan de Emergencia y un 80% no tiene Plan de Reducción de Riesgos de Desastres

El Consejo para la Transparencia (CPLT) realizó una fiscalización extraordinaria sobre el acceso a información pública relativa a los instrumentos de gestión de desastres en el país. En ella se detectó una preocupante falta de disponibilidad a estos documentos clave. La fiscalización abarcó al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), las 16 Delegaciones Presidenciales y las 345 municipalidades. Respecto a estas últimas, reveló que, si bien 253 municipalidades cuenta con un Plan de Emergencia Comunal (73% del total), solo 99 de éstos han sido aprobados en los últimos 3 años y, de ellos, un 39% no está disponible en sus plataformas de transparencia activa, dificultando el acceso de la ciudadanía a información crucial en situaciones de catástrofe.

Además, la fiscalización constató que solo el 20% de las comunas del país posee un Plan de Reducción de Riesgos de Desastres aprobado, evidenciando un cumplimiento insuficiente con la normativa vigente, que busca prevenir y mitigar los efectos de emergencias naturales antes de que ocurran.

El informe también reveló que, en algunas regiones, como Ñuble y Aysén, menos del 50% de los municipios cuentan con un Plan de Emergencia, mientras que en otras como Arica y Atacama, la totalidad de los municipios poseen este instrumento. Asimismo,

en cinco regiones del país, ninguna comuna ha implementado un Plan Comunal de Reducción de Riesgos de Desastres, lo que representa una grave carencia en la planificación preventiva. En total, el 25% de las municipalidades no poseen ninguno de los dos instrumentos de gestión de desastres, mientras que solo 19% de los municipios cumple con ambas obligaciones.

A nivel regional, el panorama de las Delegaciones Presidenciales es distinto; si bien todas cuentan con Planes de Emergencia y Planes de Reducción de Riesgos de Desastres, solo la mitad de los primeros y dos de los segundos han sido actualizados en los últimos tres años.

En general, las principales falencias detectadas en el informe incluyen:

Falta de actualización: Solo el 50% de las Delegaciones Presidenciales Regionales han actualizado sus Planes de Emergencia en los últimos tres años y un 12,5% sus Planes de Reducción de Riesgos de Desastres.

Falta de publicidad: Un 39% de los municipios con Planes de Emergencia aprobados en los últimos 3 años no los han publicado en transparencia activa, esto es en sus plataformas digitales.

Planes incompletos: Del 61% de los municipios con Planes de Emergencia aprobados en los últimos 3 años, cerca de un 40% los ha publicado de manera deficiente, ya sea omitiendo el acto administrativo de aprobación o el plan mismo.

Baja implementación de planes preventivos: Solo el 20% de las comunas cuenta con un Plan de Reducción de Riesgos de Desastres aprobado, y cinco regiones no tienen ninguna comuna con este tipo de instrumento.

En este contexto, Bernardo Navarrete, presidente del Consejo para la Transparencia, enfatizó la urgencia de mejorar el acceso a esta información: “La falta de transparencia en la

publicación de estos instrumentos no solo representa un incumplimiento normativo, sino que pone en riesgo la seguridad y preparación de las comunidades frente a desastres. La ciudadanía tiene derecho a conocer los planes de acción y prevención ante emergencias que existen en su territorio. Nuestro llamado es a que los organismos responsables cumplan con su deber de hacer accesible esta información de manera clara y oportuna.”

El Consejo para la Transparencia reitera su compromiso con la supervisión del acceso a la información pública y continuará realizando fiscalizaciones en esta materia para garantizar que los ciudadanos puedan acceder a documentos esenciales para la protección y prevención ante desastres naturales.